



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012- 2010- GRA/CR

Ayacucho, 09 de febrero de 2010

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2010, el tema relacionado Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 088-2010-GRA/PRES, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita al Consejo Regional la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional la Transferencia Financiera de la suma de S/. 10 000,000.00 (Diez Millones con 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la Ejecución del Proyecto de Saneamiento: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho; petición sustentado por el Presidente Regional y participación del señor Alcalde de la Provincia de Huamanga se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-EF, el Gobierno Central autoriza la incorporación de recursos vía crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 a favor del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho la suma de S/.10 000,000.00 (Diez Millones y 00/100 Nuevos Soles) para la Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho- Distritos de Ayacucho- Provincia Huamanga, el cual mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2010-GRA/PRES, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados por el Decreto Supremo precitado. Por otro lado el Proyecto de Inversión Pública: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho, motivo por lo que la Municipalidad Provincial de Huamanga solicita la Transferencia Financiera para la ejecución del Proyecto precitado;

Que, de conformidad al numeral 2° del artículo 75° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las transferencias financieras para el caso de Gobiernos Regionales a otros pliegos presupuestarios se aprueban mediante Acuerdo de Consejo Regional;

Que, el literal a) del artículo 15° de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, aprobó el siguiente:

/.



I.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012- 2010- GRA/CR

ACUERDO REGIONAL:

Artículo Primero.- APROBAR, la Transferencia Financiera del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga la suma de S/. 10 000,000.00 (Diez Millones y 00/100 nuevos soles), para la ejecución del Proyecto de Saneamiento: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realizar las modificaciones presupuestarias, para efectuar la Trasterferencia de recursos a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en coordinación con la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Oficina Regional de Administración del Pliego.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura la supervisión en la ejecución del Proyecto: Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Municipalidad Provincial de Huamanga, informe al Gobierno Regional de Ayacucho, sobre la ejecución del Proyecto de Saneamiento, con conocimiento al Consejo Regional.

Artículo Quinto.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Zonia Mercedes de Yaranga
Prof. Zonia Mercedes de Yaranga
Consejera Delegada